



¡2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN!
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 659-19

Comodoro Rivadavia, 11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto extensionista "2019: Un año atravesado por aniversarios de eventos y procesos históricos que moderaron nuestra actualidad", (CUDAP N° 9814/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director de Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la Unidad Ejecutora a Dr. Daniel Cabral Marques y Prof. Daniel Bórquez (Directores y responsables del Proyecto), integrantes del Departamento de Historia (docentes, graduados y alumnos), equipos de cátedras Historia Contemporánea I y II, Historia de América III, Historia Argentina III, Problemáticas del mundo actual I, Corrientes Historiográficas y Seminario de Historia de la Patagonia.

Que la propuesta tiene como objetivos: recuperar los estudios sobre hechos cruciales en el Siglo XX, desde distintas perspectivas; analizar los impactos de los mismos en distintos países y continentes, en especial en los casos de América Latina y África; integrar en la tarea a diversas cátedras del Departamento de Historia de la Facultad: Historia de América III, Historia Argentina III, Problemáticas del mundo actual I, Corrientes Historiográficas y Seminario de Historia de la Patagonia; estimular la actualización historiográfica con nuevos enfoques y nuevos problemas; generar ámbitos de participación y debate con intercambios en todos los espacios en los que su estudio tenga impacto; propiciar diversas formas de mirada en torno al tema: películas, novelas, cuentos, etc. Dentro y fuera del ámbito universitario e involucrar a los alumnos en el proyecto académico como colaboradores y asistentes para favorecer su formación.

Que dicha propuesta se realizará desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia. Con encuentros planificados los días 1, 8, 15, 22 de noviembre.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de nivel terciario y universitario (en particular de las Carreras Trabajo Social y Ciencias Políticas), comunidad de Comodoro Rivadavia interesada en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista "2019: Un año atravesado por aniversarios de eventos y procesos históricos que moderaron nuestra actualidad", presentado por el Dr. Daniel Cabral Marques, a realizarse desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar al Dr. Daniel Cabral Marques y Prof. Daniel Bórquez, Directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación..

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 659 - 19

lmo
p/g


Sra. Marta Mabel Guaytina
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente